



Díaz Pérez, Danay

La atención a la discapacidad en Cuba : retos y oportunidades en un proceso de transformaciones



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Díaz Pérez, D. (2018). *La atención a la discapacidad en Cuba : retos y oportunidades en un proceso de transformaciones. Revista de ciencias sociales*, 10(33), 7-16. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1702>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

DOSSIER



revista de
ciencias
sociales

segunda época

CUESTIONES SOBRE
POLÍTICA SOCIAL
EN LA CUBA ACTUAL



Danay Díaz Pérez

La atención a la discapacidad en Cuba

RETOS Y OPORTUNIDADES EN UN
PROCESO DE TRANSFORMACIONES

Introducción

La sociedad cubana apuesta por la inclusión social de todas las personas sin importar género, edad, color de la piel, territorio, religión y condición de discapacidad. En los últimos cincuenta años, múltiples programas sociales han tenido como principal propósito reducir las desigualdades heredadas del sistema capitalista de la República neocolonial y avanzar hacia un país más equitativo para todos los que lo habitan. De esta forma, grupos en desventaja social—entre ellos el de personas con discapacidad— han sido beneficiados por el nuevo sistema.

Dentro de los principales logros de la Revolución Cubana se destaca la garantía de servicios de salud, rehabilitación y educación para estas personas de manera gratuita. Con un sistema de enseñanza especializado, se ha logrado que la mayor parte de niños y niñas con discapacidad tengan acceso a escuelas especiales y cuenten con las ayudas técnicas y los implementos que facilitan su aprendizaje y su vida de manera general. Aquellos que su discapacidad les impide acceder a la institución educativa, se les garantiza educación en sus casas y/o en hospitales con maestros ambulatorios.

Luego del triunfo de la Revolución en 1959, las personas con discapacidad en Cuba comenzaron a asociarse a partir de la década de 1970, donde las primeras asociaciones fueron la Asociación Nacional del Ciego de Cuba en 1975 y la Asociación Nacional de Sordos de Cuba en 1978. En 1980 se crearía la Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores. La misión de estas formas organizativas se centraba en lograr la plena inserción de este colectivo en todos los ámbitos de la vida coti-

diana (familia, educación, salud, empleo, recreación, deporte, cultura, información), a la vez que representaban sus intereses y necesidades.

En la década de 1990, con la caída del campo socialista y el recrudecimiento del bloqueo económico y financiero de Estados Unidos hacia Cuba, se generó una de las peores crisis que ha vivido el pueblo cubano, más conocida como “Período especial”. Uno de los efectos más inmediatos de este proceso fue el deterioro de la calidad de vida de gran parte de la población y el aumento de las desigualdades sociales (Ferriol *et al.*, 1997, 2004; Espina, 1997; Íñiguez y Ravenet, 1999; Zabala, 1999).

En esta etapa, el Estado cubano reforzó la atención a personas con discapacidad, como parte de su estrategia de reducir los efectos de la crisis sobre los grupos más vulnerables. En 1995 se creaba el Primer Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad como resultado del trabajo articulado entre las asociaciones de personas con discapacidad (Asociación Nacional del Ciego de Cuba, Asociación Nacional de Sordos de Cuba, Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores) y otras instituciones como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En los primeros años del siglo XXI, esta atención se reforzó con los programas de la Batalla de Ideas y las investigaciones de carácter nacional con este grupo poblacional.

A partir del 2008 comenzaría un proceso de transformaciones económicas en el país que han repercutido en la atención a este grupo poblacional. La caída del gasto en asistencia social, la familiarización de la protección social y los cambios que han tenido lugar en materia de empleo (reducción de puestos en el sector estatal y apertura a nuevas formas de gestión como el cuentapropismo y cooperativismo) son elementos que han vulnerado la situación de las personas con discapacidad y sus familias.

El propósito del presente artículo es brindar una panorámica general de cómo ha sido la atención a estas personas en Cuba en los últimos 25 años. En un país donde el 5% de su población tiene algún tipo de discapacidad (física, sensorial, intelectual) y donde la tendencia es que aumente por el alto índice de envejecimiento poblacional (18,3%), urge analizar avances y retrocesos, alcances y limitaciones, retos y perspectivas de la política social en vistas a lograr la plena participación de este grupo en el desarrollo económico y social.

La discapacidad en el mundo y en la región latinoamericana

Se calcula que en el mundo las personas con discapacidad sobrepasan los 1.000 millones de personas, lo que representa aproximada-

mente un 15% de la población mundial. Su distribución se muestra desproporcionada en el planeta, pues el 80% de ellos vive en países de bajos ingresos (OMS / Banco Mundial, 2011). Estos datos dan fe de las desigualdades sociales que experimentan estas personas.

En su gran mayoría enfrentan numerosas barreras para acceder a servicios básicos de salud, educación, vivienda digna, empleo. Esta situación se vuelve causa y a la vez consecuencia de la pobreza, pues existe una relación muy intrínseca entre la falta de acceso a los servicios, la pobreza y su condición de vulnerabilidad. Si una persona no puede acceder a una educación y sistema de salud dignos, difícilmente podrá insertarse en un mercado de trabajo que le permita no solo la supervivencia, sino su reproducción social, posicionándolos en situaciones de desventaja.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina viven aproximadamente 140 millones de personas con algún tipo de discapacidad y solo el 3% tiene acceso a servicios de rehabilitación (OPS, 2014). Sometidos a continuos procesos de exclusión social y desigualdades, han sido personas ignoradas tanto por la población como por los decisores o responsables políticos. En países de la región, la atención a este colectivo ha fluctuado entre el rol del Estado como gestor de la política social y la transferencia de sus responsabilidades al mercado.

Dilucidar su situación social resulta complejo cuando los datos censales aún son robustos y poco profundos, situación que atenta contra el diseño de políticas y programas sociales inclusivos. Uno de los principales problemas que enfrenta la población con discapacidad en la región es el desempleo y la marginación laboral (Stang Alva, 2011).

Hasta hace muy poco las personas con discapacidad habían permanecido al margen de las concepciones de desarrollo. Han prevalecido percepciones que los sitúan en posiciones desventajosas, muchas veces consideradas una carga para la familia y la sociedad en sentido general. Según Grech (2011, 2015) el campo de la discapacidad y el desarrollo es considerado reciente, las personas con discapacidad por mucho tiempo han sido excluidas de políticas y programas, incluso del ámbito de investigación sociológica.

En el caso del empleo su situación se vuelve muy precaria, pues muy pocos tienen acceso a un trabajo decente. Aun en muchas sociedades persisten prejuicios y estereotipos que los asocian a personas inactivas e incapaces y frenan su participación en el mercado laboral. Informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) revelan que este grupo social registra mayores tasas de desempleo y obtienen menores ingresos que el resto de la población. Sin embargo, cuando encuentran un trabajo que se corresponde

con sus capacidades, habilidades e intereses pueden generar grandes aportes (OIT, 2007).

Atención a la discapacidad en Cuba

Según el Censo de Población y Viviendas (2012), aproximadamente el 5% de la población cubana tiene algún tipo de discapacidad (física, sensorial o intelectual). La tendencia en los próximos años es que esta cifra aumente, considerando el alto índice de envejecimiento poblacional de Cuba (18,3%), país más envejecido de la región latinoamericana.

A este grupo se le ha brindado una especial atención desde el triunfo revolucionario en 1959. Aunque todavía no existe una ley específica para ellos, las personas con discapacidad se encuentran protegidas legalmente en la propia Constitución de la República y en leyes, decretos-leyes, disposiciones y regulaciones contenidos en diferentes cuerpos legales como el Código de la Niñez y la Juventud, el Código de Familia, el Código Civil, el Código de Trabajo y el Código Penal (MTSS, 2007). No obstante, las barreras culturales y subjetivas muchas veces limitan el alcance de lo jurídico y las políticas sociales en la protección de sus derechos.

También las tres asociaciones creadas en las décadas de 1970 y 1980 (Asociación Nacional del Ciego de Cuba, Asociación Nacional de Sordos de Cuba, Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores) han sido claves para la integración social de estas personas en todos los ámbitos de la vida cotidiana (familia, salud, educación, cultura, deporte, recreación, informatización, entre otros). Sin embargo, no todas las personas se encuentran asociadas y en el caso de la discapacidad intelectual no cuentan con asociación que las represente, hecho que limita las oportunidades de participación de este grupo.

Desde la década de 1990 se han creado los Planes de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad con una frecuencia quinquenal.¹ Estos se componen de diferentes áreas de intervención (salud, educación, integración en la vida económica, integración comunitaria, accesibilidad, etc), y cada una de ellas contiene varios programas que tienen como propósito la inclusión social de estas personas. El Consejo Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad (CONAPED), con una estructura nacional, provincial y municipal, es el órgano encargado de velar por que se cumplan los planes. Sin embargo, una de las principales críticas a estos es que no contemplan las especificidades territoriales.

Uno de los aspectos a destacar es que el II Plan (2001-2005) coincidió con el período de la Batalla de Ideas, proceso de múlti-

¹ I Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (1995-2000); II Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (2001-2005); III Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (2006-2010).

ples programas y proyectos sociales que incluían toda la población. Este Plan abarcó más de cincuenta programas para las personas con discapacidad. También a inicios de siglo se realizaron dos investigaciones que constituyeron referencia para el diseño e implementación de políticas sociales para las personas con discapacidad. Se trata del Estudio Psicosocial de las Personas con Discapacidad y el Estudio Psicopedagógico, Social y Clínico Genético de las Personas con Discapacidad Intelectual.

Considerada la investigación-acción más amplia realizada en Cuba con este grupo poblacional, fueron censados todos los hogares donde vivía al menos una persona con discapacidad y participaron 33.626 profesionales, en su mayoría de los sectores de salud y educación (MTSS, 2006). Según resultados de las investigaciones, la de mayor prevalencia fue la discapacidad intelectual (1,25 por cada 100 habitantes), seguida de la discapacidad físico-motora (0,82 por cada 100 habitantes). También se mostraron desigualdades territoriales en la prevalencia de personas con discapacidad, donde Guantánamo resultó ser la provincia con la tasa más elevada (4,13 por cada 100 habitantes) (Cobas *et al.*, 2010, pp. 307-309).

Una de las áreas de intervención de estos planes es la referida a la integración a la vida económica del país, donde se expresa la voluntad política de garantizar el pleno empleo a las personas con discapacidad. En este sentido se destaca el Programa de Empleo para las Personas con Discapacidad (PROEMDIS), vigente desde el año 1995. Son relevantes también el Programa de Inserción Socio Laboral de los Graduados de la Enseñanza Especial y el Programa de Perfeccionamiento de los Talleres Especiales de las Empresas de Industria Locales. El contenido de este último se reafirma en el Lineamiento 194 de la Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social para el período 2016-2021.²

Sin embargo, la práctica social ha demostrado cuán compleja resulta la inserción laboral de las personas con discapacidad. Las estadísticas nacionales muestran desigualdades en la inserción en el empleo, siendo las mujeres con discapacidad las que menos participan en el mercado laboral (ONEI, 2014). Investigaciones recientes consideran que uno de los ámbitos donde las personas con discapacidad experimentan mayor exclusión es el laboral (Valdivia, 2015).

No hay que negar la heterogeneidad en el interior de este grupo, los diferentes tipos de discapacidad y el grado de severidad. Es cierto que muchos no se consideran aptos para el trabajo. Sin embargo, en los últimos años se ha generado un movimiento a nivel mundial que comienza a considerar las potencialidades y capacidades que tienen estas personas por encima de sus discapacidades. Organismos internacionales (Organización Internacional del Trabajo, Organización

²L 194. Perfeccionar el modelo de gestión de la industria local, flexibilizando su operación para posibilitar el desarrollo de producciones artesanales y la fabricación de bienes de consumo en pequeñas series o a la medida, así como la prestación de servicios de reparación y mantenimiento. Ello incluye la apertura de mayores espacios para actividades no estatales. Prestar atención a los talleres especiales donde laboran personas con limitaciones.

Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) se han propuesto reducir las brechas de equidad por la condición de discapacidad mediante la promoción de sus derechos y sensibilizando a la comunidad internacional; lo cual se corresponde con los principios de la política de país.

En Cuba, el nuevo Código del Trabajo emitido en el 2014 reafirma el derecho de cada ciudadano cubano de obtener un empleo atendiendo a las exigencias de la economía y a su elección, tanto en el sector estatal como no estatal; sin discriminación por el color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana (artículo 2, inciso b).

Asimismo, en su Sección Quinta, estipula las pautas para que las personas con discapacidad se incorporen al empleo, en correspondencia con sus habilidades. Sin embargo, este instrumento jurídico carece de incentivos que favorezcan la inclusión social de las personas con discapacidad tanto en el sector estatal como en el no estatal (cuentapropismo y cooperativismo). En la práctica no compromete a los empleadores (estatales y no estatales) a incluir personas con discapacidad en su plantilla (Consejo de Ministros, 2014).

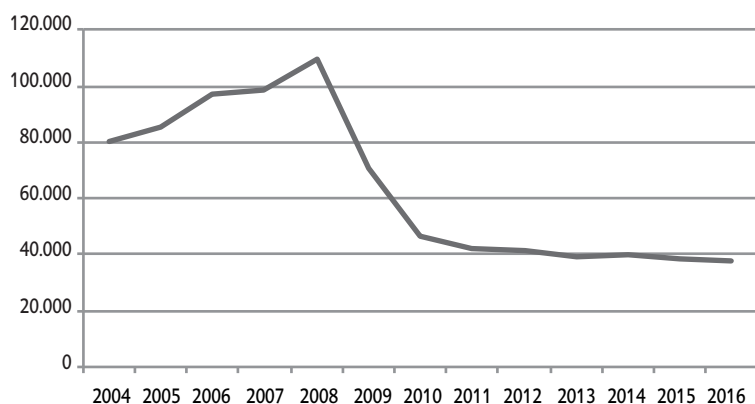
En un contexto de profundas transformaciones socioeconómicas no son pocos los retos para un grupo social al que le resulta difícil acceder a un trabajo, tanto por barreras objetivas como subjetivas. Según Valdivia (2015), ello se asocia a una falta de cultura de la discapacidad y problemas en la gestión institucional. Otra de las dificultades tiene que ver con la falta de correspondencia entre las capacitaciones de las personas con discapacidad, las necesidades territoriales y los intereses de estas personas (Valdivia, 2015, pp. 72 y 87). A ello se le añade su bajo nivel de instrucción, así como la poca preparación en temas de gestión y administración. Sus puntos de partida son diferentes y pueden situarlos en posiciones desventajosas con relación al resto de la población.

A partir del 2008, en Cuba comenzaba un período de reformas, donde se redujeron subsidios y se contrajo el gasto en asistencia social. En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución³ (2011) se planteaba una disminución del presupuesto del Estado en la asistencia social, donde solo serían protegidas personas impedidas para el trabajo que carecen de apoyo familiar (L 166). Esta política fue confirmada recientemente en la Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el Periodo 2016-2021, aprobados en el 7º Congreso del Partido en 2016 (L 138).

El número de personas beneficiadas por la asistencia social descendió drásticamente de 109.687 en 2008 a 37.504 en 2016.

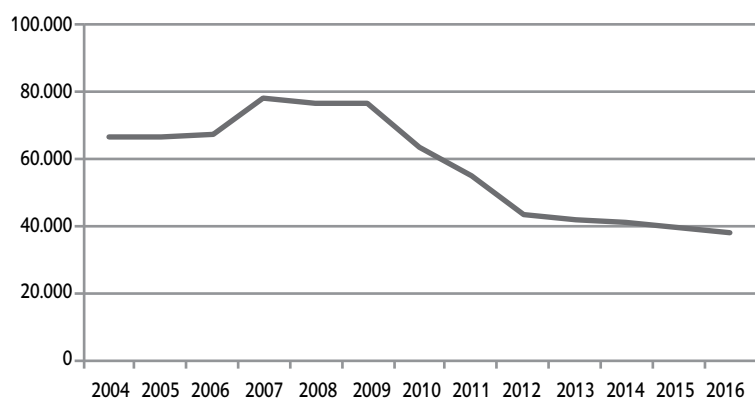
³ Documento rector de la política económica y social del país.

Gráfico 1. Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social



Fuente: Datos de la Oficina Nacional de Estadísticas, 2017.

Gráfico 2. Madres de hijos con discapacidad severa, beneficiarias de la asistencia social



Fuente: Datos de la Oficina Nacional de Estadísticas, 2017.

También el Programa de Madres de Hijos con Discapacidad Severa redujo el número de madres beneficiarias de la Asistencia Social en los últimos diez años.

Si bien el Estado cubano había sido el principal protector de las personas con discapacidad, en esta nueva etapa la responsabilidad recae más en la familia, la cual pasa a ser el principal satisfactor de las necesidades de este grupo: “[...] la disminución de las protecciones de la Asistencia Social, pueden estar poniendo en situación de vulnerabilidad a la población con discapacidad, en la medida en que se eleva la familiarización de la protección social” (Valdivia, 2015, pp. 78-79).

Retos a la política social en la atención a la discapacidad

Si bien en documentos que rigen la política económica y social del país⁴ se expresa la voluntad de impulsar la inclusión económica y social de estas personas, todavía persisten barreras en el acceso al empleo. No todos los puestos de trabajo realizan las adaptaciones pertinentes o ajustes razonables, y por otra parte, se llega a subestimar la capacidad de trabajo de estas personas. Tampoco el nuevo escenario del trabajo por cuentapropia o cooperativismo les ha ofrecido muchas posibilidades. Apenas se observan personas con discapacidad en actividades del sector no estatal.

Desde el ámbito familiar se han reforzado estigmas y estereotipos con actitudes sobreprotectoras. En los casos más extremos llegan a aislarlos completamente de la sociedad por sentimientos de vergüenza. Otras familias muestran cuidados excesivos hacia ellos, llegando a impedir que desempeñen tareas en el hogar, mucho menos fuera de este contexto. Estas prácticas impactan negativamente en la dinámica familiar. Una vez que los niños y niñas con discapacidad culminan su tránsito por el sistema educativo presentan dificultades para acceder al empleo.

Con relación a los planes de atención, no se ha emitido ningún plan después del tercero (2006-2010). Se considera que se debe a que no se han cumplido todas las acciones del último o al proceso de reordenamiento socioeconómico en el que se encuentra inmerso el país, que no favorece las condiciones de estabilidad para la creación de una estrategia bien contextualizada. No obstante, “[...] la planificación de la atención a las personas con discapacidad se ha visto resquebrajada durante el proceso de actualización del modelo socioeconómico de país, presentándose una oposición entre avance económico y social” (Valdivia, 2015, p. 81)

Es necesario lograr una mayor visibilidad de las personas con discapacidad y difusión de sus derechos. Existen vacíos en cuanto al conocimiento y dominio sobre aspectos legales que protegen a estas personas, incluso entre los mismos profesionales del sistema jurídico. La falta de sensibilización y comprensión hacia la discapacidad puede conducir a decisiones arbitrarias que vulneren los derechos de las personas y sus familias. Por otra parte, en los medios de comunicación nacionales se perciben materiales de sensibilización (spots, videoclips), pero en los programas dramatizados apenas hay representación de historias de personas con discapacidad.

Se considera pertinente continuar el desarrollo de estrategias y planes de acción que garanticen la disminución de las barreras (objetivas y subjetivas) aún existentes. Ello permite que puedan

⁴ Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista (2016) y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030.

participar de manera activa en su entorno más cercano, incluyendo el ámbito laboral. Si bien son limitados los recursos para la atención a este grupo poblacional que requiere de implementos, ayudas técnicas, instalaciones con determinadas adaptaciones, tampoco hay un aprovechamiento de las capacidades locales para la atención a las personas con discapacidad. Las instituciones locales deben mostrarse más proactivas, no solo para satisfacer las necesidades de esas personas, sino para hacerlas parte del desarrollo comunitario.

[Recibido el 9 de febrero de 2018]

[Evaluado el 5 de marzo de 2018]

Referencias bibliográficas

- Cobas Ruíz, M. et al. (2010), "Caracterización epidemiológica de las personas con discapacidad en Cuba", *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 36, N° 4, pp. 306-310.
- Consejo de Ministros (2014), *Decreto N° 326. Reglamento del Código del Trabajo*, La Habana.
- Espina, M. (1997), *Transformaciones recientes en la estructura socioclasista cubana*, Barcelona, Editorial Servei de Publicacions.
- Ferriol, A. et al. (1997), *Efectos de políticas macroeconómicas y sociales sobre los niveles de pobreza. El caso de Cuba en los 90*, La Habana, INIE / CIEM.
- , M. Ramos y L. Añé (2004), *Reforma económica y población en riesgo en Ciudad de La Habana. Informe de investigación*, La Habana, INIE / CEPDE / ONE.
- Grech, S. (2015), *Rehabilitación basada en la Comunidad (RBC): Perspectivas críticas desde Latinoamérica*, CBM.
- Íñiguez, L. y M. Ravenet (1999), *Desigualdades espaciales del bienestar en Cuba. Aproximación a los efectos de los nuevos procesos en las realidades sociales*, informe de investigación, La Habana, CESBH.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2006), *III Plan de Acción Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad 2006-2010*.
- (2007), *Reseña de las normas jurídicas cubanas relacionadas con las personas con discapacidad*, La Habana.
- Oficina Nacional de Estadísticas e Información (2014), *Informe Nacional Censo de Población y Viviendas. Cuba 2012*, La Habana.
- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2011), *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Disponible en: <www.who.int/iris/bitstream/10665/75356/1/9789240688230_spa.pdf>.
- Organización Internacional del Trabajo (2007), "Datos sobre discapacidad en el mundo del trabajo". Disponible en: <www.ilo.org/employment/disability>.

OPS (2014), “Solo 3% de los discapacitados en América Latina tiene acceso a servicios de rehabilitación”. Disponible en: <<http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2014/10/ops-solo-3-de-los-discapitados-en-america-latina-tiene-acceso-a-servicios-de-rehabilitacion/>>.

Stang Alva, M. F. (2011), *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real*, Cepal y UNFPA.

Valdivia, L. (2015), “Análisis crítico de la política social para las personas con discapacidad en Cuba”, tesis en opción al grado de magíster en Sociología, Departamento de Sociología, Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana.

Zabala, M. C. (1999), “Aproximación al estudio de la relación entre familia y pobreza”, tesis de doctorado, La Habana.

Autora

Danay Díaz Pérez es magíster en Sociología. Profesora de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de la Universidad de La Habana. Miembro del equipo de investigación Desigualdades Sociales y Políticas de Equidad. Investiga desigualdades sociales, discapacidad, políticas sociales.

Publicaciones recientes:

- *et al.* (2018), “Referentes teóricos para el estudio de las desigualdades sociales en Cuba: reflexiones sobre su pertinencia”, *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, vol. 6, N° 1, enero-abril.
- *et al.* (2017), “Decidir la política social: concepciones, prácticas y proyecciones”, en Zabala, María del Carmen (comp.), *Debates actuales sobre política social. Cuba en el contexto de América Latina y el Caribe*, FES-Flacso, La Habana.
- *et al.* (2016), “Construyendo espacios de inclusión para personas con discapacidad intelectual”, *Revista Estudios de Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, vol. 4, N° 4.

Cómo citar este artículo

Díaz Pérez, Danay, “La atención a la discapacidad en Cuba. Retos y oportunidades en un proceso de transformaciones”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 10, N° 33, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, otoño de 2018, pp. 7-16, edición digital, <<http://www.unq.edu.ar/catalogo/434-revista-de-ciencias-sociales-n-33.php>>.